



DECRETO EXENTO N° 2.296 /
RETIRO, **13 AGO. 2012**

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2012".-
- 4.- Resolución exenta N° 1213 de fecha 17 de Julio del 2012, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2012".-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de una Asistente Social para la ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2012".-
- 2.- Que la Asistente Social que se indica tiene la experiencia conoce las familias, y posee las competencias necesarias para dar cabal cumplimiento a dicho programa.

- CARLA ANDREA BAROS VALDES

- 3.- Que de acuerdo a las políticas del supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO AÑO 2012.

DECRETO:

- 1.- **Efectúese** la contratación a través del portal Portal Chile Compra vía trato directo, a la Asistente Social.

* **CARLA ANDREA BAROS VALDES**, Rut.13.841.539-2, Asistente Social, para elaborar 35 diagnósticos en terreno, a las familias beneficiadas con el Proyecto anteriormente mencionado, los cuales deberán ser presentados en mesa técnica correspondiente para su aprobación, dando inicio el día 13 de Agosto del 2012 por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), incluida la retención del 10%

- 3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.060 (Proyecto Habitabilidad Retiro 2012) del presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera